

Modalidad: Reforma.

Cuantía Subvencionada: 10.390,00 euros.

Cádiz, 1 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004), se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 56/ZTS/PRO/04.

Entidad: Asociación Cemso.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Cantidad: 20.500,00 euros.

Cádiz, 26 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004), se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 43/ZTS/PRO/04.

Entidad: Asamblea Provincial Cruz Roja.

Localidad: Algeciras.

Cantidad: 9.891,99 euros.

Cádiz, 26 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004), se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 06/ZTS/PRO/04.

Entidad: Ampa Federico Mayo.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Cantidad: 14.500,00 euros.

Cádiz, 26 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985) El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 257/04, interpuesto por Afercan, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha interpuesto por Afercan, S.A. recurso núm. 257/04, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.01.04, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 4.09.02, recaída en el expediente sancionador 1985/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 257/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 471/04, interpuesto por don José Manuel de la Cámara, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha interpuesto por José Manuel de la Cámara, S.A. recurso contencioso-administrativo núm. 471/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 2004, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 14 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Plan Técnico de Caza del

coto SE-10918, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 471/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en contaminación acústica.

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica, esta Dirección General ha concedido acreditación provisional en materia de contaminación acústica a los técnicos que se relacionan en el Anexo.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de los solicitantes como técnico acreditado en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. El contenido básico de los informes de estudios y ensayos acústicos elaborados en su calidad de técnico acreditado, se ajustará a lo recogido en el Anexo de la Orden anteriormente citada.

Cuarto. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que han dado origen a la presente acreditación deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

Quinto. La presente acreditación será válida hasta el 9 de julio de 2005.

Sexto. Para poder obtener la acreditación definitiva, será necesaria una nueva Resolución de esta Dirección General, para lo cual los interesados deberán completar la documentación ya aportada, en cumplimiento de lo establecido en el punto 5 de la Disposición Transitoria Primera de la Orden mencionada.

Séptimo. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en la citada Orden será causa de revocación de la acreditación.

Sevilla, 27 de octubre de 2004.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O

RELACION DE TECNICOS ACREDITADOS PROVISIONALMENTE EN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

| Nombre y Apellidos | DNI | Núm. Registro acreditación |
|--------------------------------|-----------|----------------------------|
| Manuel Melguizo Prieto | 24230076J | RCA0093 |
| Juan Miguel del Pino Cobos | 24247802Y | RCA0094 |
| José Antonio Jiménez Ballesta | 24209897M | RCA0095 |
| Alfonso García Martín | 28493383V | RCA0096 |
| Marco Antonio Bernal Bedoya | 52312799N | RCA0097 |
| Francisco Pulido Quesada | 26446574R | RCA0098 |
| Antonio Pereira Maestre | 29722266X | RCA0099 |
| Juan José Rodríguez Pérez | 23795314C | RCA0100 |
| Alejandro González García | 23604276C | RCA0101 |
| Enrique Roldán Serrano | 27519143B | RCA0102 |
| Enrique Llobel Medina | 27333093P | RCA0103 |
| Antonio Porras Fernández | 25071768C | RCA0104 |
| Raúl García Guerrero | 25327863X | RCA0105 |
| Diego Lobo Racero | 31178703H | RCA0106 |
| Manuel Valdivieso Requena | 24201119J | RCA0107 |
| Juan Alfonso Calleja Pérez | 28761816V | RCA0108 |
| Juan Martínez Villar | 26493737Z | RCA0109 |
| Juan Pedro Romero Rodríguez | 30802997V | RCA0110 |
| Luis Ricardo Peláez Calderón | 25977588P | RCA0111 |
| Luis Romero Reinaldo | 28903240Z | RCA0112 |
| Juan Antonio González Vázquez | 27327502Y | RCA0113 |
| Fco. Javier Jiménez Campuzano | 34036163G | RCA0114 |
| Alejandro Molina Mármol | 28593239F | RCA0115 |
| Julio Bejines Corral | 28546627Q | RCA0116 |
| Juan Pedro Jiménez Burkhardt | 23658176P | RCA0117 |
| Antonio Medina Piñar | 23575897T | RCA0118 |
| José Miguel Sánchez Sánchez | 15919548Y | RCA0119 |
| Rafael Carlos Cejudo Castillo | 30478834Q | RCA0120 |
| Verónica Gómez Rojas | 24269204H | RCA0121 |
| Almudena Moreno Sánchez | 23805763G | RCA0122 |
| Aitor Teijeiro Alcalá-Zamora | 44258937Z | RCA0123 |
| Jesús José Rodríguez Rodríguez | 24222710F | RCA0124 |
| Virgilio Rivas Fernández | 24207364W | RCA0125 |
| Ricardo Pastor Urquizar | 24263814X | RCA0126 |
| Ginés Montero Escolar | 31364708E | RCA0127 |
| Carlos Berlanga Salguero, | 52663251J | RCA0128 |
| Alfredo Navas González | 77467650Q | RCA0129 |
| Antonio Jesús Morea Alonso | 23788259A | RCA0130 |
| Germán Martínez Cárdenas | 28440390Q | RCA0131 |
| Manuel García Santiago | 24712154B | RCA0132 |
| Carolina Moreno Aguilar | 24273662Z | RCA0133 |
| Joaquín David Escolano Jimena | 24230980C | RCA0134 |
| Fernando Terrón Bote | 28898628W | RCA0135 |
| Francisco Jesús Trave Gómez | 74635445P | RCA0136 |
| Modesto Pérez Gallego | 24134099S | RCA0137 |
| Pedro Moreno Linares | 50924522S | RCA0138 |
| Antonio Sánchez Sánchez | 26037852N | RCA0139 |
| Cristóbal Rosa Cabrera | 52533309K | RCA0140 |
| Jesús Martín Rivero | 28691033M | RCA0141 |
| Juan Luis Ortiz Martín | 74634564R | RCA0142 |
| José Valeriano Mata Comino | 52533480P | RCA0143 |
| Carmelo Luis Fernández Miergo | 75421400F | RCA0144 |
| Juan Antonio Torres Fernández | 25587696N | RCA0145 |
| José Luis López Peral | 75005995M | RCA0146 |
| Enrique Paniagua García | 12684122J | RCA0147 |
| Inmaculada González Bonet | 44223023A | RCA0148 |
| Rosa María Bayo Borrero | 44200472S | RCA0149 |